



DIVISIÓN TRÁNSITO
SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS
Unidad 4750

ANEXO: FABRICACIÓN MANO PROPIA

Montevideo,

Quien suscribe:

, C.I.:

domiciliado en:

, C.P.:

Expresa que fabricó:

Colocó con mano propia:

SI

NO

MATRÍCULA

PADRÓN / C.N.

CHASIS

En el vehículo con:

Con materiales:

NUEVOS

EN DESUSO

USADOS

de su propiedad.

Características:

LARGO

ANCHO

ALTO

CARGA

PESO

mts.
mts.
mts.
kgs.
kgs.

EJES

, exonerando de toda responsabilidad a la Intendencia de Montevideo.

Firma

RECUERDE

Artículo N° 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.